



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004194-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Sistema Logístico Agroalimentario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/004194, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Sistema Logístico Agroalimentario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0804194 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013 sobre Sistema Logístico Agroalimentario.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita relativa a las actuaciones que se han llevado a cabo y al grado de ejecución de la medida igualmente indicada, le informo lo siguiente:

El texto literal del apartado "Actuaciones concretas" de la Medida II.F.3: SISTEMA LOGÍSTICO AGROALIMENTARIO del Plan Integral Agrario es el siguiente:

Establecimiento de una plataforma logística integrada por un centro logístico y de gestión junto con una red de almacenes encargada de la gestión integral tanto de la materia prima y otros inputs, como del producto terminado, desde el momento de la recogida o entrega del mismo en las instalaciones de los productores hasta su entrega en las condiciones previamente pactadas con el proveedor o con el Centro de la Gran Distribución.

Este Centro logístico, además de las funciones puramente operativas a nivel logístico, podrá asumir otras responsabilidades como la comercialización y venta de los productos agroalimentarios, encargándose directamente de las negociaciones con los clientes y fijando compromisos con los productores en



cuanto a volúmenes y condiciones de la mercancía ejerciendo además, labores de promoción y venta de los artículos definidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Integral Agrario, se han realizado las actuaciones necesarias para la creación, desarrollo y puesta en funcionamiento de una plataforma logística y comercial de productos alimentarios, a través de las acciones que se detallan a continuación.

1. Se han suscrito contratos de servicio anuales con la Asociación de Artesanos Alimentarios de Castilla y León, que agrupa a 150 pequeñas industrias artesanas de la Comunidad, a través de los cuales se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:
 - A través de contrato con la Asociación de Sociedades Gestoras de Enclaves Logísticos “CYLOG” de Castilla y León, se ha dispuesto el alquiler de una nave de 1.000 m², ubicada en el Centro Logístico de MERCAOLID. Dicha nave es utilizada como almacén central de distribución de productos artesanos y, además, alberga un amplio espacio e infraestructuras para la exposición y promoción de los productos a clientes de las cadenas de distribución; dispone asimismo de sala e instalaciones para catas y oficinas administrativas.
 - Asimismo, se ha realizado la implantación del sistema de gestión informatizada de almacén *Microsoft Dynamics Navision* para control de existencias y trazabilidad de producto, que integra facturación, contabilidad, gestión de almacén y logística. Este sistema permite una gestión más eficaz de las mercancías y el espacio, reduce costes y controla las operaciones de almacén; asimismo, asegura el control de la distribución, mediante el diseño de una relación de transportistas con los servicios que ofrecen y sus costes, lo que facilita un seguimiento de los envíos.

Estas actuaciones han permitido que las empresas artesanas alimentarias de la Comunidad hayan comenzado a comercializar sus productos en las grandes cadenas de distribución.

2. Además, la Consejería de Agricultura y Ganadería, a través del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, ha suscrito un protocolo de colaboración con la Asociación de Sociedades gestoras de enclaves logísticos CYLOG para la implementación de medidas que impulsen y mejoren la competitividad de los productores agroalimentarios de la región a través de servicios logísticos y dentro del “Plan de Promoción y Comercialización del sector” y de la marca “Tierra de Sabor”.

Los objetivos de este protocolo son, entre otros, los siguientes:

- La implementación de plataformas logísticas en la región, considerándose de especial relevancia las naves logísticas y el transporte a temperatura controlada y, de entre ellas, con carácter preferencial las vinculadas al eje de La Ruta de la Plata.
- La promoción y distribución al comercio mayorista de nuestros productos de calidad, especialmente de los asociados a la marca “Tierra de Sabor”;



son objetivo prioritario para ello las plataformas a temperatura controlada a implantar en las cercanías de Madrid.

- La creación e implantación de herramientas telemáticas de primer orden que faciliten la gestión y transporte de los productos a cualquier punto con un estricto control de la trazabilidad (“logística a la demanda”).
- El apoyo al sector de la “Gran Distribución de carácter regional” mediante la implementación de centros de almacenaje especializados en la provincia de Valladolid.
- Adecuación de un “Centro de consolidación para el sector vitivinícola”, que permita ahorrar en costes logísticos y aumente la calidad de servicio destinado a este producto.

Valladolid, 12 de diciembre de 2013.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio.